

En Mahon, 6 rs. al mes. adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana

Año IV.

Mahon, miércoles, 3 de Abril de 1872.

Núm. 813.

CORREO DE AYER.

SUCESOS DE GRANADA.

Hé aquí el notab'e documento publicado por el ayuntamiento desposeido:

«Ciudadanos: El ayuntamiento que vuestros votos elevaron a la causa del pueblo, está suspenso.

No nos extraña. Es gobernador de esta capital el Sr. Alau; es ministro de la Gobernacion el señor Sagasta; son los jueces en cuyas manos está la garantía del derecho, hechura de candidatos ministeriales, y bien necio ha de ser el que espere que la ley se cumpla y la justicia se satisfaga.

Un pretexto, que seria pueril y ridiculo si no fuera criminal, ha servido para que el dignísimo juez del Campillo dictase hoy auto suspendiendo al municipio.

Ayer tarde, a las tres, comenzaron las diligencias del proceso y hoy el señor Alau, mero ejecutor de la sentencia judicial, ha comunicado la orden de suspension.

Se nos condenaba sin oírnos; se nos arroja del ayuntamiento como se desahucia a vulgares usurpadores de ajena casa.

En España no hay mas fuente de derecho que el sufragio universal: en todas partes no hay mas garantía para el derecho que la ley. La obediencia que a las autoridades ha de prestarse, es la debida; esto es, solo cuando la autoridad tiene derecho para mandar, deben los subordinados obedecer.

Ciudadanos: el ayuntamiento, como hijo del sufragio universal, como compuesto de individuos que la ley respeta; velarán por sus fueros; mientras la ley no se cumpla, está decidido a no abandonar los puestos que vuestros sufragios los elevaron.

Si se continua conculcando el derecho, si se emplea la fuerza contra los representantes del pueblo, el municipio dejará huérfanos vuestros mandatos, y con el profundo pesar de que en Granada como en España entera solo rige la arbitrariedad mas escandalosa y el mas asqueroso cinismo; pero resueltos a velar por el orden público para que un dia de luto no dé un nuevo momento de alegría a nuestros miserables enemigos.

Lo repetimos: solo por la fuerza se nos obliga a desobedecer a la ley; pero con la calma hermana del que obra en cumplimiento de sus deberes.

Consten nuestros firmísimos propósitos y sépase quien pugna porque las calles de Granada tiñan el color de los

rojos adoquines de Tarragona.

Calma y prudencia. Silencio hoy, que quizá mañana hable por nosotros la potente voz de vengadora justicia.

Joaquin Alonso.—Francisco Puente.—Juan Cepillo.—Fermin Camacho.—Miguel Alfieri.—Manuel Nuñez.—Francisco Montijano.—Manuel Villoslada.—Francisco Marchena.—José Fuentes.—Juan Granizo.—Felipe Rivas.—José Rodríguez Berruoso.—Antonio Rodríguez.—J. Garrido.—Enrique Fernandez Tejero.—Antonio Villaroel.—Manuel Hita.—Juan Olalla.—Francisco Almansa.—Manuel Pozo.

Véase el retrato del Sr. Alau hecho por *El Imparcial*:

«Ciertamente que no se podrá acusar al Sr. Sagasta de desconocer ni los distritos donde las oposiciones cuentan con mayores fuerzas, ni a los gobernadores que en las provincias representan su funesta é inmoral política. Granada no enviaba a las Cortes ni un solo ministerial: el Sr. Alau merece bien la confianza que en el depositó el presidente del Consejo de ministros, si, como es de presumir, le ha encargado la ejecucion de un plan horrible, que comenzó con una monstruosa ilegalidad y ha concluido con una sangrienta orgía. Hagamos a ambos la justicia que se merecen.

Demagogo el año 1856 cuando paseaba las calles de Valladolid en dias aciagos, cuyo triste recuerdo vivirá eternamente en aquella poblacion; apóstata del partido progresista, al que abandonó en tiempos de desventuras; presidente, merced a su audacia, de la junta revolucionaria de Valladolid, cuando nada habia hecho ni por la revolucion ni por la libertad, ni entró jamas en conspiracion ninguna, como no fuera en el año 1860, en el que por cierto ocurrió la intentona de San Carlos de la Rapita; gobernador de varias provincias y rector de la Universidad de la capital de Castilla la Vieja, gracias a ese mismo partido progresista que en otro tiempo abandonara, el Sr. Alau, repetimos, es de todos los intimos del Sr. Sagasta el mas digno de que se le confiara el desempeño de la horrible tragedia que llora Granada.

Y como si esto no fuera bastante, el Sr. Alau reune aun otra cualidad que le hace, no solo el mas a propósito, sino tal vez el único capaz de manchar con sangre una candidatura ministerial: el gobernador de Granada es candidato, no ya cunero, sino candidato hongo, (y de la peor especie) en el distrito de la Puebla de Trives, Orense, por donde se presenta con seguridades de triunfo nuestro querido amigo D. Tomás Carrero. Comprendan ahora nuestros lectores to-

da la travesura del Sr. Sagasta y todo su maquiavelismo. ¿Quién mejor que un cunero, que tiene plena conciencia de las arbitrariedades, de los abusos, de los atropellos y de las coacciones que su derrota costará, puede obedecer órdenes electorales, cuyo cumplimiento exige lágrimas, sangre y victimas?

Ciertamente que el Sr. Sagasta es muy habil y todo un gran ministro de la Gobernacion.

Ante la fama del Sr. Sagasta, ¿qué significa el luto que a estas horas cubre el corazon de los granadinos? ¿Qué importa la sangre tan inicuamente derramada?»

La *Idea*, distinguido colega republicano federal de Granada, trae los siguientes pormenores:

«Propósito deliberado y bien conocido habia de suspender el ayuntamiento que legalmente constituido era por lo mismo un obstáculo para el triunfo de las candidaturas ministeriales, que no contando con las simpatías del país necesitan emplear la coaccion y la violencia.

Se buscaba un pretexto, y decretaron la intervencion de los fondos municipales, nombrando abusivamente catorce interventores para la recaudacion, alimentando la esperanza de que indignado el ayuntamiento, rechazaria el mandato de la comision provincial. Pero conocida la intencion, la prudencia y sensatez del municipio, inutilizó ese medio, acatando y cumpliendo órden tan injusta.

No siendo esto bastante les fué preciso recurrir a otra estratagemas y al efecto buscaron un instrumento que denunciara al juzgado el hecho de que las listas electorales no estaban conformes con el padron del año de 1871, y aun cuando este hecho ni constituye ni puede constituir delito, el juez, sin embargo, lo ha elevado a la categoria de tal, y sin atender a otras consideraciones, olvidando las disposiciones legales vigentes en la materia y con la ceguera al parecer, del que solo busca un ascenso en su carrera, decreta la suspension del ayuntamiento, no obstante habersele llamado repetidamente la atencion, que el censo electoral se habia formado con el padron del setenta y uno adicionado con todos los que, teniendo el derecho electoral no estaban incluidos en aquel, y modificado además con las traslaciones de domicilio ocurridas en el transcurso del tiempo, adiciones y modificaciones que estan autorizadas por la ley.

Tampoco han servido para detener la pluma que ha dictado el fallo de suspension, las manifestaciones que se le hicieron por algunos concejales de que

las adiciones y modificaciones habian sido hechas en tiempo del ayuntamiento anterior y que ningun acuerdo existia respecto a inclusion ni exclusion de las listas electorales. Nada de esto ha querido tener presente, porque entonces no se habria realizado el propósito que les animaba.

Hasta aqui el juez de primera instancia, más el Sr. Alau convertido voluntariamente en mero ejecutor de la autoridad judicial, quiere continuar la obra comenzada de ilegalidades, y desconociendo las mas triviales nociones del derecho y con ofensa del sentido comun, se presenta en la casa del municipio a notificar al ayuntamiento el auto de suspension. Como era dia festivo y además no era dia de sesion, los concejales no estaban reunidos, notifica al primer teniente alcalde, que casualmente se encontraba en el local, y pretende ignorantemente que este acepte la notificacion a nombre de todos los concejales. Como era consiguiente el primer teniente se negó alegando que si la providencia se habia dictado contra todo el ayuntamiento, esta no podia surtir efectos legales, sino luego que fuera conocida legalmente por este. Que al efecto procedia que el alcalde presidente convocara a sesion extraordinaria, para dar conocimiento de la indicada providencia. El Sr. Alau, a pesar de estas razones, insistió en sostener la peregrina teoria de que el ayuntamiento no podia celebrar sesion alguna ni rennirse desde el momento que habia quedado suspenso, no obstante no serle conocido el auto en que se mandaba.

Insistiendo cada cual en sostener sus opiniones, el señor gobernador intimó a los pocos concejales allí reunidos para que abandonaran la casa ayuntamiento, a pretexto de evitar ulteriores conflictos.

Hoy el público dirá de parte de quien está la razon, mañana veremos quien hace justicia.»

Merecen conocerse los siguientes sueltos porque ellos revelan la iniquidad con que en Granada se ha procedido:

«Los concejales estaban citados para sesion el dia 25.»

«La gente volvió a acudir a la plaza.»

«Los jefes del partido republicano habian aconsejado a sus amigos que guardasen calma y que tuvieran prudencia.»

«Todas las tiendas estaban abiertas.»

«Las señoras se hallaban en los balcones.»

«El pueblo transitaba por todas partes.»

«A las tres de la tarde algunos alcaldes fueron arrojados de la Casa Capitalar.»

«Blancas gritó con entusiasmo.»

Se nos ha arrajado ignominiosamente de la casa del pueblo!

El pueblo contestó.

¡Viva el Ayuntamiento!

Y mientras corría de una a otra parte la guardia civil a las órdenes del teniente Garcia, subió a los balcones de las Casas Capitulares é hizo fuego sobre las masas.

La orden había partido del Sr. don Eugenio Alau gobernador de Granada.

De la sangre que se derramó, de la que pudo derramarse, de la que un día u otro se derramará en Granada, el Sr. Alau es el unico responsable.

El Sr. Alau no citó a sesión.

El Sr. Alau no dió tiempo al alcalde para que notificase el auto del ayuntamiento.

El Sr. Alau no ha hecho que este se reúna.

El Sr. Alau lo ha destituido a la fuerza.

El Sr. Alau temblaba como el reo en el cadalso, mientras el pueblo moría.

Peró lo gordo no es esto, sino que el gobernador, en vez de irse derecho a la cárcel ó darse por muerto aun tuvo resistencia para aconsejar a los jueces que instruyeran sumaria contra el ayuntamiento republicano y en averiguacion de los promovedores del conflicto.

Los jueces debían decir:

Empezamos por suplicar a V. E. que se vaya a la cárcel Alta con la guardia civil.

Mañana acaso escribiremos desde el sitio en que debía estar S. E.

Peró de todos modos siempre diremos... don Eugenio Alau ha cametralado al pueblo de Granada.

El Sr. Puig juez del Campillo ha procesado al ayuntamiento republicano.

Los dos han provocado el conflicto.

No lo olvidéis!

Se presentaron a protestar contra los actos de fuerza que tuvieron lugar en la plaza del Carmen, nuestro amigo D. Celestino Gonzalez, como individuo del comité de coalicion representando al partido republicano, los señores D. Pedro Zabaleta, don Miguel Vazquez Baños y D. José Sierra Gutierrez por la fraccion radical, y D. Pablo Ontiveros por los moderados, acompañando a todos nuestro querido amigo Sanchez Yago, los que desempeñaron su cometido cerca del capitán general y segundo cabo; de cuya autoridad interesaron telegrafarse al gobierno en el sentido de la protesta, lo que ofreció hacer el capitán general. Tambien se personaron ante el gobernador de la provincia, a quien hicieron presente que todo el pueblo de Granada le hacia responsable de la sangre vertida por su desatentada conducta; siendo muy de censurar que el Sr. Alau, que se ocupaba con el juez del Campillo y otras personas, en confeccionar cierto sumario relativo a los hechos que habian precedido al conflicto, se negasen por dos ó tres veces a escuchar a los dignos sujetos que querian hablarle invocando el orden público y el respeto a las leyes y en representacion de la inmensa mayoría del pueblo granadino.

Con gobernadores del criterio y justificacion del Sr. Alau, nada tiene que desear la causa de la legalidad y puede evitarse esta provincia.

¿Por qué no se declara hijo adoptivo de Granada?

Se lo recomendamos al nuevo municipio, genuina representacion de la tirania que nos rige.

—El manifiesto de nuestro ayuntamiento ha sido denunciado por carecer de pie de imprenta. Pues bien, pública y solemnemente denunciemos al juez de primera instancia el asqueroso pasquin de esos que han asaltado la casa del pueblo por carecer del mismo requisito.

Que se haga justicia.

(El Jurado).

Madrid 29 de marzo.

La Gaceta de hoy publica, precedido de una razonada esposicion, el decreto que habiamos anunciado, derogando el articulo 14 del 24 de junio de 1870, y restableciéndose en su consecuencia la real cédula de 20 de abril de 1857, en cuanto por ella se encarga el Estado del sostenimiento del clero parroquial en la diócesis de Puerto-Rico. Esta disposicion empezara a regir desde el 1.º de julio del corriente año, a cuyo efecto se consignaran los créditos necesarios en el presupuesto del próximo año económico.

Hoy han quedado concedidos por el rey, segun costumbre tradicional, los indultos de los reos comprendidos en tres causas, una de las cuales comprende dos reos militares de Cuba, un capitán de partido y otro capitán graduado de comandante.

Dice La Epoca:

«Tenemos el placer de anunciar que la reina Isabel, generosa cual siempre, ha enviado 1.000 duros para alivio de las infelices clases pasivas de palacio. Habrian sido cien mil si el estado de su fortuna se la permitiese, ó si los gobiernos de la revolucion no la hubieran privado del patrimonio de sus mayores. La condesa de Girgenti ha unido 10 mil reales mas a la ofrenda de su augusta madre.»

La reina ha llamado al padre provincial de los escolapios, para manifestarle que deseaba establecer las escuelas pias, que ya existen en otros puntos de España, en el monasterio del Escorial. A pesar del escaso personal con que cuenta esa popular institucion, se establecera un colegio de primera y segunda enseñanza gratuita en aquel monasterio, a la altura de los conocimientos de la época.

Ha llegado a Madrid una comision para gestionar la creacion en España, como se ha verificado ya en otros países, de una Asociacion universal del orden y de la civilizacion, que celebrará un gran Congreso en París en la primera semana de Junio próximo.

En Ubeda no se ha alterado el orden. Para mas tranquilidad del vecindario, han llegado algunas fuerzas de caballeria. El Ayuntamiento estaba anteayer reunido esperando instrucciones del gobernador.

A última hora parecia que habia ayer esperanza de que se arregle la cuestion surgida entre el alcalde y el Ministerio de Marina, asunto que no deja de ofrecer alguna gravedad.

En Granada no ha vuelto a ocurrir novedad.

Aunque anoche y en la mañana de hoy circuló la noticia de haber sido suspendido en su cargo el alcalde primero de Madrid señor marqués de Sardoal, hemos oido posteriormente que la cuestion que motivaba estos rumores habia sido dirimida pacificamente, entregándose las cédulas electorales a los marinos incluidos en las listas remitidas con retraso al Ayuntamiento por el gobierno.

Idem 30.

De La Igualdad:

Nos aseguran que se han recibido ayer cartas de Espartero en las que manifiesta el mas hondo disgusto y la indignacion mas profunda contra los calamidades del distrito del Centro, que contra la voluntad espresa del citado general se obstinan en explotar su nombre para satisfacer sus pasiones y sus miras políticas.

Sagasta no se acordó de Espartero cuando sus amigos le proponian para rey, porque, como es notorio, era partidario de Montpensier, y ahora intriga para que le elijan diputado por el distrito del Centro, sabiendo que no ha de aceptar, a fin de derrotar al Sr. Zorrilla.

Es el mayor insulto que se puede hacer al pacificador de España y a los electores liberales é independientes del distrito del Centro.

La Discusion ha publicado una carta de nuestro distinguido amigo y correligionario Estanislao Figueras, en la que dice que, entrado en años y sensiblemente quebrantadas su energia y sus fuerzas, no puede figurar como hasta aquí en la vida política activa, y se retira a dedicarse a su profesion de abogado, único medio con que cuenta para atender a las necesidades de su familia y a otras obligaciones no menos sagradas.

No podemos creer que sea decisiva esta resolucion, porque hombres como el Sr. Figueras, que tantos y tan eminentes servicios ha prestado a la causa de la República, y que tan brillante campaña ha hecho en favor de la coalicion nacional, no podrá abandonar en estos momentos el puesto de honor que le corresponde en el partido republicano; y aunque son justas las causas que le impulsan a retirarse a su trabajo, no negará al partido a que ha dedicado su

vida entera el apoyo que su talento y sus cualidades pueden darle en momentos tan criticos y en situaciones en que la patria necesita que por ella trabajen los que con sinceridad la aman y los que, como Figueras, tan eminentes servicios pueden seguir prestandola.

En la provincia de Barcelona se repiten con escandalosa frecuencia en estos dias los robos a mano armada y en pandilla. En la de Valencia es imposible transitar sin sostener lucha con los bandidos, é igual sucede en casi todas las provincias de España.

Y es natural; los gobernadores tienen ocupada a la guardia civil en las elecciones, y los bandidos circulan en completa libertad sin que nadie se meta con ellos.

Otra cosa seria si fuesen candidatos de oposicion.

Completamente beodo, decia anteayer en una plaza pública uno de esos hombres que se prestan a ser instrumento de quien quiere utilizarlos:

—Mil duros acabo ahora de repartir a los que van a votar a Sagasta, que es todo un hombre.

De que este hecho es histórico podrán dar fé todos los que a las últimas horas de la tarde del jueves pasasen cerca de los cajones de la plazuela de San Ildefonso.

De El Combate:

Un periódico ministerial comentando, como mejor le conviene, la carta que nuestro amigo el ciudadano Estanislao Figueras ha publicado en La Discusion, pregunta:

¿Qué hace el partido republicano y qué culpas viene purgando, cuando de poco tiempo a esta parte sus hombres mas notables le abandonan?

Aconsejamos al colega ministerial que no torture inútilmente su curiosidad. Si los hombres mas notables del partido republicano federal le abandonan como el colega ministerial supone gratuitamente, ya tendrá ocasiones de sobra para convencerse de todo lo contrario. Y despues de todo abandonado ó no por sus hombres mas notables, ¿cree acaso el diario ministerial que dejaria por eso de redimirse de la esclavitud a que le tiene sujeto la dinastía extranjera?

El partido republicano federal español, si sabe apreciar y estimar en todo lo que apreciar y estimar debe los antecedentes honrosos de sus hombres mas notables y las innumerables pruebas que tienen dadas de su amor al pueblo, no ignora tampoco que ningún hombre, por alto que sea, le es absolutamente indispensable. En el partido republicano federal todos son útiles, pero ninguno necesario é indispensable; porque a pesar de todo y contra todo solo a él toca romper las cadenas de esta denigrante y oprobiosa situacion.

Por lo que a las culpas que el partido republicano viene purgando, en concepto del colega ministerial, esa ya es harina de otro costal. Efectivamente, el

partido republicano federal viene purgando sus culpas; pero ¿sabe el colega ministerial por qué?

Porque no supo morir antes que presentarse con vergüenza *extraños dominaciones* que envilecen y deshonran a la patria.

Pero no olvide el colega ministerial aquel adagio célebre que dice:

No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague.

El pueblo de Madrid continúa preocupado con la cuestión de orden público, seriamente amenazado con las provocaciones del gobierno, y en particular, por lo que a Madrid respecta, con la amenaza de destitución del ayuntamiento popular.

Esta medida, que afortunadamente es demasiado grave para que se atreva a realizarla un gobierno tan débil y cobarde, provocaría, ó mejor dicho, precipitaria la revolución.

Dice *El Eco de España*:

«El partido republicano parece haberse condensado a una proscripción voluntaria. El Sr. Castelar se halla en París; el Sr. Orense está también en el extranjero; del Sr. Garrido se dijo que había ido a Portugal; el Sr. Figueras, por último, el más inteligente director de la minoría, está en Bayona y se retira resueltamente a la vida privada.»

Podemos asegurar a nuestro colega que todas las personas a que se refiere volverán.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE DE EL ISLEÑO.

Vallecas 31 (6 t.)

Los ladrones han detenido el tren de Andalucía cerca de Valdepeñas, robando el dinero que venía en el furgón. La guardia civil, un oficial del ejército y un paisano sostuvieron la lucha con los ladrones resultando varios heridos.

Los ladrones son perseguidos activamente.

Vallecas 31 (11.5 n.)

La visita del Sr. Zorrilla al Rey duró ayer tres horas y cuarto.

Dice «La Correspondencia» que el gobierno tiene casi seguro el triunfo de cuatro candidatos lo menos en Madrid.

Habana 30.—Las operaciones de la quincena han dado por resultado 131 prisioneros y 534 presentados.

Nueva-York 29.—La más completa anarquía reina en el norte de Méjico. Batidos los revolucionarios recibieron refuerzos y volvieron a tomar la ofensiva apoderándose nuevamente de Zacafara.

Bruselas 30.—Se ha denunciado el tratado de comercio de Francia con Bélgica. El tratado cesará el 28 de marzo de 1873.

París 30.—El interés de los bonos del Tesoro ha bajado 1/2 p. 3 p. francés 55.75.

GRONICA LOCAL.

Hoy es el primer día de elección. Debemos advertir a nuestros correligionarios que los colegios solo estarán abiertos cada día hasta las tres de la tarde.

La lucha está empezada entre el pueblo y el poder, entre la democracia y la neo aristocracia, entre la República y la Monarquía.

A las urnas, pues, republicanos federales, porque en ellas va el porvenir de nuestros hijos, porque en ellas depositais vuestra propia libertad y el bien estar de vuestras familias.

Que no haya perezosos, que no haya indiferentes; que la pereza y la indiferencia no sean causa de nuestra propia ruina.

Observad que luchamos con armas desiguales, que nuestros enemigos son fuertes, son poderosos, y que disponen de muchos votos que en las dos elecciones pasadas dieron el triunfo al C. Prieto, como hoy tratan de darlo al general Bassols y como mañana, si el actual estado de cosas dura, intentarán darlo al primero que se presente, con tal que prometa apoyar al Gobierno.

¡A las urnas republicanos federales, a las urnas!

Segun vemos en «El Iris del Pueblo», las coacciones electorales están a la orden del día en la vecina isla de Mallorca, donde parece que el Gobierno quiere ganar las elecciones a toda costa, y por lo tanto no se para en pelillos de ninguna clase, ante la actitud decidida de las oposiciones.

En esta isla no sabemos exista afortunadamente otra presión que la natural y consecuente que viene de arriba y que los pueblos no serán enteramente libres mientras los de abajo no la sepan despreciar.

¿Cuándo sabrán los pueblos hacer uso de sus derechos? ¿Cuándo sabrán votar según su propia conciencia? ¿Cuándo estarán suficientemente aleccionados?

Ayer la candidatura republicana para la mesa, salió victoriosa por gran mayoría en todos los comicios del distrito municipal de Mahon.

Animo republicanos federales: para triunfar, solo necesitamos cumplir todos con nuestro deber.

De «El Isleño» copiamos los siguientes sueltos:

«Segun parece se instruye expediente en uno de los juzgados de esta capital en contra del consejo local de Palma de la Asociación Internacional de los trabajadores. El director de nuestro periódico ha sido llamado a declarar con motivo del Comunicado inserto en el número del día 28 último, en el cual se publicaba el acuerdo de los internacionales de no tomar parte en las elecciones.»

«Segun dice el periódico democrático

semanal *La Trompeta de la Revolución*, el regente de la imprenta de *El Iris del Pueblo* y de *El Eco de Mallorca* se ha visto precisado a esconderse por no caer en manos de la policía.»

«Hemos retrocedido a los tiempos de los más famosos bandidos de Andalucía. Como verán nuestros lectores en nuestra sección telegráfica, los ladrones detienen y roban hoy los trenes de ferrocarril, como detenían y robaban entonces las diligencias.»

QUELTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Benito Negro, confesor.

Movimiento del Puerto.

Entrados a libre plática el día 2.
De Palma en 13 horas vapor correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 17 trip., 14 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Consignado a D. Juan Taltavull.

Observaciones Meteorológicas.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
31	758	17.7	11.3	85	7	5
1	763	16.5	11.3	86		4

Vientos a las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
Día 31.—NO. fresco.—4.
Día 1.—SO. „ —4.

Sorteo 14.—A continuación damos la lista de los números premiados de la lotería del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
6	10	2661	10
178	10	2680	10
289	100		
775	15	3092	30
890	500	3209	50
		3258	10
1008	10	3335	10
1058	100	3375	15
1341	30	3511	15
1687	15	3514	10
1698	10	3536	15
1796	30	3548	15
1906	10	3602	10
1912	10	3677	15
1950	30	3717	10
		3735	10
2209	15	3799	30
2250	10	3844	10
2380	10	3854	10
2419	15	3963	50
2458	15		
2514	10		
2619	10		

VARIEDADES.

Refranes electorales.

Elección en puerta, trancazo a la vuelta.

Dime por quien votas, te diré quien eres.

Electoral que compra votos y no tiene ni un real, rapaverunt, rapaverunt, rapaverunt calamar.

A elección revuelta, ganancia de calamares.

Con monises y turrón, se gana toda elección.

Electores somos y en las urnas nos encontraremos.

A electoral flojo, calamar loco.

Quien coalición tiene y calamar escoge, por mal que le vaya no se enoje.

Cria calamares y te sacarán los votos.

Telegramas.

Gobierno a Gobernadores.

Carta blanca para todo, a ellos con decisión. Perdereis el comedero si vence la coalición.

Gobernadores a Gobierno.

Todo para mí es legal, soy calamar hasta el hueso; al primero que se mueva lo dejaré patitieso.

España a españoles.

A las urnas, hijos míos, ciudadanos a volar; sereis libres si venceis, si os vencen, ¡la mar! ¡la mar!

Espanoles a España.

Como buena, como libre luchará la España toda. Si con maldades nos vencen, venga el diluvio... ¡la gorda!

(El Cencerro.)

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 1.º (5.55 tarde).

Mahon 2 (12.47 mañ.)

El periódico La Iberia insiste en que se conspira, diciendo que el Gobierno conoce a los conspiradores.

Fuerzas de caballería persiguen a los ladrones del tren de Valdepeñas y creen lograrán su captura.

Los rebeldes de Cuba han sido derrotados en distintos encuentros.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27.05.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO
HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen. A saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

CURACION DE LA DENTADURA,
por Mr. Julian Ticoulat.

Mecánico Dentista.

Hace saber á los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras, medias dentaduras y dientes sueltos, serán trabajadas sobre oro, caucho, y colocados por el medio de la presión, sin resortes, todo de nueva invencion y á precios muy moderados.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatales progresos de la caries.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Estrae muelas, dientes, sobredientes y raigones con la mayor facilidad y sin causar daño ni dolor y endereza los dientes á los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al respetable publico de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

SIRVIENTA.

En esta imprenta informarán de una que está enterada de todos los quehaceres de una casa y desea hallar colocacion.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

EN VENTA.

Lo está la casa calle de Santa Eulalia, la última de la calle (sin número). En la citada casa tambien hay muebles para vender. Informarán en la misma.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Sebastian n.º 9, que forma esquina con la de Santa Teresa n.º 29. Informarán en la misma.

Se desea comprar ó tomar á renta vitalicia (fons perdut) una casita de poco coste en Mahon si acomodan las condiciones.—Dejá 30 informarán.

ÓPTICA.

CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Mr. Gaudens Pradere, habiendo recibido una gran remesa de anteojos de toda clase, y pudiendo venderlos á precios mas baratos de los que ántes tenían, lo pone en conocimiento del público, advirtiendo al propio tiempo que tambien se hallará en su casa un variado surtido de monturas para anteojos y lentes, de oro, plata, concha y acero, y que se pasará al domicilio de las personas que lo deseen.

Igualmente se encontrará en su establecimiento un gran surtido de pañuelos de hilo puro y ropas de hilo, á precios baratísimos.

Mr. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de Paris, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantia los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilindricos y fin-glas.

Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservacion de la vista, desde 6 á 60 rs. vn. el par.

Mr. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1re. CLASSE

ALF. LABARRAQUE & CIE.

QUINIUM LABARRAQUE.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo, así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina; empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina,

constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endeble, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobre parto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorosis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Debiendo los Vapores-correos limpiar sus fondos tendrá lugar esta operacion empezando por el Mahonés á su regreso del viaje que emprenderá el miércoles de esta semana. Y mientras dure su limpia y la del Menorca que se practicará seguidamente, sustituyéndolo el Mahonés en sus viages á Barcelona, la correspondencia de Mallorca será conducida por un buque de vela entre Alcudia y Crudalela.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA.

POR D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 rs. vn. el ejemplar encuadrado al carton.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.